

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Manizales, junio 7 de 2022. Paso a despacho de la señora Juez informando se pone en conocimiento el inicio de proceso de restablecimiento de derechos a favor de la menor LCV


JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, junio siete (7) de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la manifestación presentada por la parte demandante, y la comunicación de la señora Trabajadora social en visita al CDI SAN JOSE, se dispone oficiar al Centro Zonal Manizales dos informándole la existencia de este proceso y para que indiquen si se encuentra en curso proceso de restablecimiento de derecho de la menor LCV, y en caso positivo se sirvan remitir copia del expediente.

Frente a la remisión de correo electrónico, el Juzgado determinó por auto del 30 de mayo de 2023 que la citación y notificación de la demandada se realizaría por intermedio del centro de servicios, a donde ya fueron remitidas los archivos respectivos para adelantar la diligencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 94 del 8 de junio de 2023.



JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
SECRETARIO